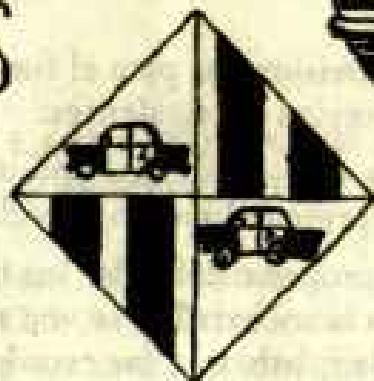


Trabajadores Autónomos del Táxi



**GEDOC
FONS
A. VILADOT**

hoja informativa

febrero - 77
15 pts



Compañero taxista, gracias al entusiasmo y colaboración de todos es posible que este ejemplar llegue a tus manos. En él, hemos intentado reflejar el trabajo realizado desde la Asamblea.

Esperamos tu colaboración activa tanto con tus escritos para este boletín como tu afiliación al Sindicato.

La Coordinadora

UAB

Biblioteca de Comunicació
i Hemeroteca General

SINDICATO UNITARIO DEMOCRATICO E INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES AUTONOMOS DEL TAXI

ESTATUTOS PROVISIONALES

Las bases mínimas provisionales para el funcionamiento afiliativo hasta el Congreso Constituyente serían las siguientes:

1) Pueden afiliarse a este Sindicato todos los taxistas Autónomos que ejerzan la profesión y su principal medio de vida sea el taxi.

2) Este Sindicato se propone defender los intereses de sus afiliados, tanto en su profesión como en la sociedad, a su vez sus afiliados deben defender su profesión ante la sociedad, asistir a las reuniones y Asambleas que se celebren, con el fin de participar en las decisiones que afecten a la profesión y a problemas organizativos, así como difundir las alternativas de este Sindicato y propiciar en todo momento la creación de órganos unitarios a cualquier nivel y que estos sean la expresión de sus afiliados.

3) Los afiliados a este Sindicato, podrán utilizar todos los medios técnicos de que disponga este Sindicato. Exponer y defender libremente sus puntos de vista sobre cualquier cuestión y participar plenamente en la vida asociativa que propugne la justicia social.

4) Los trabajadores Autónomos del Taxi, independientemente que se afilien o no a este Sindicato, podrán contar con su apoyo solidario ante cualquier eventualidad derivada de la lucha Sindical.

5) No se permitirá la afiliación a este Sindicato, a las personas de comportamiento deshonesto, y se expulsará del mismo a cualquier afiliado por motivos de deshonestidad. En todo caso para estos existirá la apelación a los organismos superiores.

6) El Sindicato de los trabajadores Autónomos del Taxi, defenderá el derecho de todos a afiliarse o militar en organizaciones políticas, religiosas o de cualquier otra naturaleza. De la defensa de este derecho se deriva que ninguna persona pueda ser discriminada por credo político, filosófico, raza, sexo, o edad, pudiendo así mismo ejercer las funciones y cargos para los que democráticamente hayan sido elegidos.

7) Conscientes de la provisionalidad e insuficiencias de estas normas, invitamos a todos a hacer propuestas que las completen para la redacción definitiva del anteproyecto de estatutos que el congreso constituyente general sancionará.

ASAMBLEA DE LA COORDINADORA EN MADRID

26 de Enero de 1977

ASAMBLEA DE LA COORDINADORA EN MADRID

26 de Enero de 1977

Pese a ser el día del entierro de los abogados laboristas vilmente asesinados en despacho de C.C.O.O. y al estado de temor que ese día respiraba Madrid la Asamblea de los taxistas de Madrid registró gran concurrencia celebrándose en la Casa de Campo, Palacio de Cristal con una asistencia aproximadamente de 1200 taxistas, representando a Barcelona en la Coordinadora asistió M.Tomás y José Del Toro, por Sevilla Juan León y Zapata y por Madrid Luis Fernández y Antonio Rivera después de informarse sobre los logros de la comisión promotora del Sindicato de los Trabajadores Autónomos del Taxi de Madrid y Provincia referente a los impuestos municipales se pasó a informar de los trabajos realizados por la Coordinadora referente a la Seguridad Social, informándose de la cuantía de la cuota puesta por el Ministerio de Trabajo para el ingreso a la Seguridad Social en Régimen transitorio dándose un voto de confianza a la Coordinadora para proseguir las negociaciones, aunque en principio se aceptó por unanimidad; el ingreso por la cuantía estipulada, igualmente se pidió por la Coordinadora y aceptada por unanimidad la dimisión de la junta de Gobierno de la Agrupación Nacional de Auto Taxi y Gran Turismo, por no ser representativas de las inquietudes de la clase taxista. Posteriormente se aprobaron los Estatutos provisionales del Sindicato de los Trabajadores Autónomos del Taxi de Madrid y Provincia, integrado en la Coordinadora Nacional, así mismo se dió lectura a la Plataforma Reivindicativa de la Coordinadora haciéndola suya toda la asamblea, anteriormente al comenzar el acto se guardó un minuto de silencio en memoria de los abogados asesinados por el Fascismo Internacional que no quiere el tránsito de nuestro País a una Democracia Pluralista.

La Coordinadora

TRIUNFARON LOS TAXISTAS!

En Asamblea celebrada el día 27 en el Cine Princesa, junto al antiguo sindicato vertical y que había sido convocada por la Coordinadora de Trabajadores Autónomos del Taxi, Triunfaron los Taxistas, por el magnífico comportamiento de los asistentes, haciendo gala de un elevado sentido social y un alto civismo.

Naturalmente hubo algun minúsculo intento "bunkerino" de desviar los objetivos, pero los taxistas lo detectaron con verles la cara y el abucheo y repulsa fue unánime.

Digamos que comenzó a las cinco y media de la tarde con una masiva asistencia, que nunca anteriormente se había conseguido, los asambleístas llegaban al millar (en otras ocasiones la cifra máxima había sido unos quinientos).

Preside la mesa el compañero Tamayo y con él Barriendos, Ruiz, Tomás, Manolo y Eliseo, con Pelaez de anotador.

Tamayo dirige unas palabras de bienvenida y hace referencia a los hechos ocurridos en Madrid, por lo que la Asamblea puesta de pie guarda un minuto de silencio sepulcral, era realmente conmovedor ver tantos hombres juntos, inmóviles y solidarios, se adivinaba que bajo aquellas chaquetillas azules, latían enérgicamente corazones que exigían una justicia. A continuación, después de hacer mención a la necesidad de ceñirse al orden del día, se hace presentación de los miembros de la Coordinadora de Madrid, compañero Luis Fernández, de Sevilla, Juan Lucas, de Valencia, Francisco Palanca, y de Zaragoza, Saturnino González, todos ellos se dirigen a la asamblea y disertan sobre la necesidad de que todos estemos unidos, porque es la única manera de conseguir objetivos sociales, encaminados a una mejor forma de trabajo y vida.

Habla Tomás sobre la mala maniobra llevada a cabo por la Agrupación Sindical, intentando desautorizar a los miembros de la Coordinadora Nacional para impedir siga adelante la plataforma reivindicativa, lo que no han conseguido, porque el Señor Ministro no les ha hecho caso. La indignación de la Asamblea fue enorme y tuvieron suerte estos maniobreros indecentes de no haber asistido a la misma.

Interviene Barriendos, da las gracias a la masiva asistencia y hace historia de como se ha llevado adelante la plataforma reivindicativa. A continuación los miembros de la Coordinadora ponen sus cargos a la consideración de la Asamblea —esta los ratifica por unanimidad.

Ruiz hace historia de cómo nació la Coordinadora Nacional, explica los avatares de sus principios sobre la recogida de firmas y los contactos llevados a cabo con los compañeros de otras provincias.

Pone en evidencia las zancadillas y malas artes llevadas a cabo por la agrupación sindical, lo que ocasionó un aplauso unánime, que estuvo seguido de otros tantos a explicaciones de semejante índole.

Tomas explica que pidió en Madrid la dimisión de toda la agrupación sindical y hace referencia a que han hecho lo propio los representantes de las demás provincias. A continuación lee las respuestas del Sr. Ministro en las que destaca la demanda de 1.864 ptas. a cambio de la Asistencia Sanitaria completa, más el plus familiar. —esta carta la reproducimos íntegramente en este boletín—.

Se somete a la consideración de la Asamblea la decisión, y después de deliberar algún tiempo deciden, por mayoría absoluta, que la propuesta es casi razonable, en estas circunstancias se opta por dar un voto de confianza a la Coordinadora para que gestione alguna reducción posible.

Económicamente se pidió unas pequeñas aportaciones de carácter voluntario para sufragar los inminentes gastos de desplazamientos, a lo que la asamblea reaccionó positivamente. Y terminó la misma con el entusiasmo e ilusión general.

La Coordinadora

LIBERTAD Y PAZ

Abre los ojos y mira al mundo
de tu letargo debes despertar
que no hay castigo que perdure
al cataclismo acaba de pasar

Abre los ojos y sueñate despierto
complácete en ver la realidad
que aunque tardía y forzada
por fin nace la libertad.

Abre los ojos y mira a tus hermanos
preocúpate por todos los demás
no dejes que viva en esta tierra
la hierba que mató la libertad.

Abre los ojos y siéntete audaz
tus compañeros cantan la libertad
únete a ellos y ofrece tu lealtad
está a punto de triunfar la Paz.



ASAMBLEA DE VALENCIA celebrada el día 28

Organiza la (agrupación patronal) de corte verticalista Sr. Cano.

Cuando entran los compañeros de la Coordinadora les dijo que pueden pasar pero no intervenir. Más tarde supimos que el Sr. Tormo había avisado a su acólito para que no interviniese la Coordinadora.

Los compañeros de la Coordinadora de Valencia, que fueron los únicos que intervinieron, viendo que el Sr. Cano presidente de la agrupación lo único que hacía era llevar las cosas al terreno del verticalismo.

Pidieron a los taxistas que opinasen si querían que hablasen los compañeros del resto de España, unánimemente dijeron (sí). El Sr. Cano salió al paso, que allí, el presidente era él y que en caso de que tal cosa sucediese suspendía la Asamblea.

Los compañeros de Valencia leyeron el telegrama del Sr. Ministro. Y por qué había surgido la coordinadora, se acordó que los miembros de la agrupación fuesen conjuntamente a Madrid, a lo que los miembros de la agrupación se negaron.

Ante todos estos problemas vemos claro cuan necesario es el agruparse fuera del verticalismo, siendo esas trabas las que dan razón de ser para seguir luchando.

La Coordinadora

ASAMBLEA DE SEVILLA celebrada el día 30

Comienza a las once de la mañana con la presentación de los vocales provinciales de Córdoba, Jaén y Cáceres y los miembros de la Coordinadora Nacional de Madrid, Barcelona, Valencia y Zaragoza.

El representante de Sevilla Juan hace un poco de historia sobre las vicisitudes de la Coordinadora en sus comienzos.

El secretario lee el documento remitido a la Coordinadora por el Sr. Ministro de Trabajo, y que hace referencia a la Asistencia Sanitaria. A continuación pide la dimisión nacional de la Junta Sindical y que se fien acta diciendo que se reconozca a la Coordinadora, como únicos representantes de los taxistas de Sevilla.

El Presidente de Sevilla ataca enérgicamente al Presidente Nacional de transportes García Ribes y Tormo Magrans.

Taxistas de Málaga y Granada también exponen sus quejas y ofrecen su solidaridad.

La Coordinadora

UAB
Biblioteca de Comunicació
i Hemeroteca General
CEDOC

La crisis en la Cooperativa del Taxi

«La nueva votación de cargos propuesta últimamente por un grupo de taxistas también es ilegal»

Un disidente expone su criterio

Don Ignacio Cuevas Martínez fue uno de los taxistas que según una información facilitada por la Organización Sindical, no firmaron un escrito respecto a la crítica situación de la Cooperativa de la Industria del Taxi.

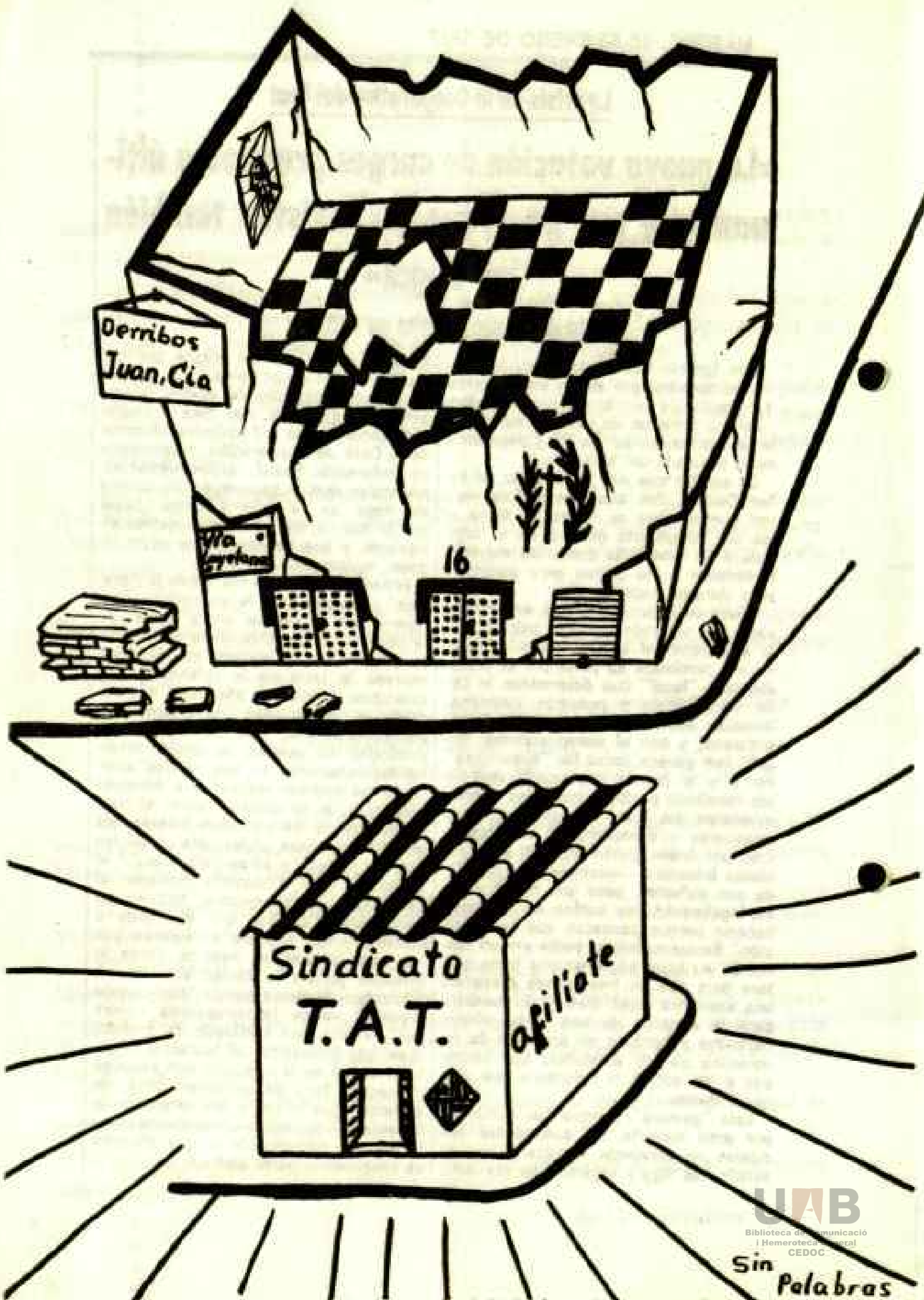
En escrito que nos ha enviado, el señor Cuevas dice que uno de los motivos por los que no figura su firma al pie del documento es que en el apartado 4 se dice: «Se darán las mayores facilidades a los socios para emitir su voto durante todo el día».

«Este sistema —añade el señor Cuevas— de votación durante todo el día, lo estableció el señor Tormo después de ser nombrada su junta por el procedimiento "legal" que determinan la Ley de Cooperación y nuestros estatutos: Votación dentro de la asamblea. Desde entonces, y con el nuevo sistema "ilegal", han ganado todas las "elecciones". Por ello lo hemos impugnado siempre sin resultado positivo, hasta las últimas ocasiones que fueron suspendidas en su transcurso y desautorizada su celebración por orden gubernativa. Y en la reciente intentona —asamblea—, convocada con defectos, pero que debía votarse legalmente, los socios no quisieron hacerlo porque pensaron que la "coalición" Bernabeu-Solano podía ser un apelo. En su lugar eligieron una junta gestora para que en tres meses preparara una asamblea legal, libre y democrática para la elección de una junta rectora definitiva y también un proyecto de renovación de los estatutos, que conceden a los socios la soberanía que ahora no tienen.

Esta "gestora", aunque fue nombrada por gran mayoría, las autoridades sindicales no quisieron legalizarla por no existir esa figura orgánica en los esta-

tutos ni en la ley. Lo acepté por ser cierto y dimití de mi cargo en la misma. Pero ahora, después de cuatro reuniones y transcurridos casi mes y medio, los señores Isern y Fernández (director de la Obra de Cooperación, y secretario de Ordenación Social, respectivamente), pretenden que la renovación de cargos se haga en la misma forma ilegal que lo han venido haciendo nuestros dirigentes, y que ha ocasionado tanto retraso, suspensiones y jaleos.

Entiendo, que si no fue válida la "gestora" —votada por la asamblea soberana—, por no constar en la "letra" de la Ley ni estatutos, no debe efectuarse la votación por un sistema que tampoco expresa la letra de la referida Ley y estatutos; y que por añadidura nos llevaron a situaciones verdaderamente conflictivas. Creo que las autoridades sindicales no pueden, ni deben, orientar las votaciones en ese sentido aportando las mismas razones que nuestros dirigentes, si no quieren correr el riesgo de que se les considere interesados en que las cosas sigan igual y en las mismas manos, u otras, parecidas. Y el hecho de que la mayoría firmaran el documento, tiene —como todo—, su justificación: algunos son directivos o afectos, y les interesa el sistema por las ventajas que les reporta. Otros lo firmaron porque lo hacían sus líderes. Y algunos de éstos porque, aún cuando firmaron varias impugnaciones contra ese sistema, han cambiado de criterio, igual que lo hicieron al buscar el triunfo electoral en la coalición con actuales dirigentes. Pero de cualquier forma, yo entiendo, que la Ley y los estatutos no deben ser —por nadie—, manejados como la ley del embudo, de la que siempre se reservan la parte ancha.»



TELEGRAMA



11048 Pab. 56/55 dia 12 hora 10'20 Ptas. 66

TEL. 6
COLECCION
HURFANDS
1'00 Ptas.
D.N.A.T.V.J.
UNTAR'0

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Sindicales:

Recogiendo el sentir unánime de la Asamblea celebrada el día 27-1-77. Nos dirigimos a V.E. para pedir la dimisión de la Junta Nacional de Auto Táxi y gran turismo, por su caducidad e ineficacia.

La Coordinadora

Exp: 8/77

Sec. 3a.

CC/MH

En relación con el escrito de fecha 12 de los corrientes dirigido al Excmo Sr. Ministro de Trabajo por la Coordinadora Nacional de Trabajadores Autónomos del Taxi, como primer firmante del mismo, para su conocimiento y traslado a los demás firmantes e interesados, comunico a Vd. los siguiente:

Primero:

Los trabajadores autónomos del taxi se encuentran ya legalmente incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores Autónomos o por cuenta propia, estando incorporados a la Mutualidad Laboral de Autónomos de Servicios desde 1962.

Se ha llevado a cabo recientemente un notorio perfeccionamiento del Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos, por el Decreto 2398/1976, de 1 de octubre, en cuya elaboración se consideró la posibilidad de implantar para los trabajadores en activo una asistencia sanitaria, más completa, y hubo que posponer la idea dado el aumento de cuota que hubiera exigido a los interesados.

Segundo:

El establecimiento de un Régimen Especial de la Seguridad Social para determinado grupo de trabajadores, distinto del actual Régimen para los trabajadores autónomos, va contra los principios del Sistema de la Seguridad Social que tiende a una reducción de Regímenes y a la unidad de la Seguridad Social (artículo 10 número 5 de la Ley General de la Seguridad Social).

Cualquier especialidad financiera debe establecerse por una norma con rango de Ley formal, situación que el Sistema de la Seguridad Social sólo prevé para el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar y los Regímenes Especiales para Funcionarios Públicos, Civiles o Militares (artículo 10 número 3 de la Ley General de la Seguridad Social).

Tercero:

En cuanto a los recursos económicos que en el escrito se proponen, sin considerar las dificultades legales apuntadas en el punto segundo, hay que tener presente que:

- a) La aportación del Régimen General (que agrupa a trabajadores por cuenta ajena) carece de sentido que sirva para financiar a los trabajadores

por cuenta propia, (lo que produciría una transferencia indirecta de rentas).

b) Por lo que se refiere a las aportaciones en Presupuestos Generales del Estado han de establecerse por Ley formal.

c) En cuanto al establecimiento de percepciones sobre importaciones o producción nacional de vehículos-motor y accesorios, tales percepciones (impuestos) igualmente sólo pueden establecerse por Ley por ser facultad de las Cortes la creación de Impuestos.

Cuarto:

La acción protectora solicitada en su escrito comprende prestaciones económicas por incapacidad laboral transitoria e invalidez provisional de las que carecen los trabajadores autónomos o por cuenta propia de cualquier Régimen de la Seguridad Social y que por la propia condición de estos trabajadores (empresario y trabajador, a la vez) encuentra dificultades notorias para su admisión en el Sistema Español de la Seguridad Social.

Quinto:

A juicio de este Departamento, sólo se puede admitir como petición viable, dentro de los marcos legales que encuadra cualquier tipo de acción que este Ministerio pueda llevar en materia de Seguridad Social, la solicitud de una "asistencia sanitaria y médico-farmacéutica", así como las prestaciones familiares de pago periódico, que puede considerarse como un perfeccionamiento de la acción protectora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos en el que los trabajadores autónomos de taxi se hallan encuadrados, tal mejora llevaría como contrapartida la elevación de las cuotas en la cantidad necesaria para financiarla, que se derivaría de los cálculos actuales precisos y que a título simplemente orientador, ya que para poder hacer el cálculo sólo se ha dispuesto del dato de la población cotizante estimada en 80.000, sin conocer la composición familiar, etc., se cifra en 1863 pesetas y más de las que en la actualidad cotizan, por titular y mes, para cubrir las prestaciones de la asistencia sanitaria completa y familiar de pago periódico.

Sexto:

Por último he de significarles que con fecha 1 del próximo febrero está prevista una audiencia por parte del titular del Departamento a los representantes de la Agrupación Nacional Autónoma de Empresarios del Taxi y Gran Turismo no existiendo inconveniente alguno en que componentes de esa Coordinadora, puedan asistir a la audiencia acompañando a la representación de la citada Agrupación Nacional.

Dios guarde a Vd.

Madrid, 24 Enero de 1977

EL SUBSECRETARIO DE ESTE MINISTERIO.

PERMISO DE CARRETERA UNA BICOCA PARA LOS GESTORES

Cada año los taxistas al llegar el mes de enero es una pesadilla.

(El permiso de carretera). Para unos el solicitar este permiso, vemos tantos inconvenientes que optamos por lo más fácil el "Gestor". Para los que renovamos dicho permiso la misma cantinela, no sabemos donde realizarlo y en cuanto nos hagan dar dos o tres paseos, que es lo acostumbrado por estos lares, volvemos al arriba indicado. Esto se ha venido realizando como una forma de quitarnos dolores de cabeza. A partir de ahora tendremos que acostumbrarnos a solucionar las gestiones por nosotros mismos. Porque pensar que lo que vale 700 ptas cobran 1250 y 1500 ptas. Significa varias cosas, que dejo a la interpretación de cada uno. El hecho de escribir este artículo, es para comunicar a todos los compañeros de qué forma podemos realizar la renovación:

1) Canon de coincidencia viejo el cuarto trimestre del año 1976 que lo tiene el Gestor.

2) Obras públicas "pasaje Mercadé" te dan 2 papeles que se han de rellenar, valen 45 ptas. Compras una poliza de 5 ptas y lo llevas a sellar a Vía Layetana al Sindicato a la 7ª planta, allí se pagan 290 ptas. Es un engaño pero hasta que no venga la libertad sindical nos hacen pasar por el tubo.

3) Una fotocopia del carnet del coche o el papel de la revisión.

Con todo esto y la V.T. vuelves al "pasaje Mercadé" y pagas 250 ptas, te dan un papel para que volvamos a recoger el definitivo al cabo de un mes. Entonces es cuando hay que llevar el libro de reclamaciones para que lo sellen.

Esto a nivel particular tiene unos pasos pero a nivel de gestorías y cooperativas ya me diréis si no se están forrando a nuestras costillas.

La Coordinadora



IMPUGNACION DE IMPUESTO MUNICIPAL

Las impugnaciones del Impuesto Municipal de uso y explotación de autotaxis (3.000 ptas.), de momento ha quedado suspendido su cobro, hasta la resolución del Tribunal Económico Administrativo.

La Coordinadora

Estadillo de cuentas

Viajes realizados a Madrid día 26, Valencia día 28, Sevilla días 29 y 30, Madrid día 2 y vuelta a Barcelona.

Viajes -gastos de coche y autobús-	4.855
Estancias (comidas y hoteles)	5.890
Dietas	13.000
Material oficina	448
	24.193
Recogidas en Asamblea 27-1-77	46.393
Gastos totales	24.193
SALDO	22.200

AFILIATE AL SINDICATO DE LOS TRABAJADORES AUTONOMOS DEL TAXI

Este Sindicato tiene como objeto y única razón de ser la de velar y defender tu forma de trabajo y vida. Nosotros hemos tenido prohibido el estar unidos, y por tanto tener fuerza para impedir que atropellasen nuestros derechos fundamentales de personas, pues bien, por fin lo hemos conseguido, pero necesitamos una participación masiva, para que cuando se tome una determinación, ésta sea mayoritaria.

Domicilio provisional por correo - C/. Fuenflorida 78, 1º, 1ª escalera A
(Barcelona 4)

Personalmente: San Fructuoso 133 - Bar, mañanas de 10 a 11



LA JUNTA GESTORA PROVISIONAL

Todos sabemos que en la última asamblea de Cooperativa, en el Palau blau-grana, se presentó una candidatura muy amañada por un grupo de taxistas que por lo visto creen tener el monopolio de la verdad, solo la verdad y nada más que la verdad. Pero una verdad que no es sólo de ellos sino que pertenece a todos los taxistas; y estos al ver otra de tantas patrañas, no quisieron saber nada de esa verdad, de esa defensa, de la cual siempre hay un grupo u otro que, repito, están dispuestos a aprovechar, pero no a favor de todos los taxistas sino, para unos fines que solo ellos lo saben, porque todo lo hacen como lo que son: un grupo de defensores que no defienden nada.

Ahora bien, lo que ocurrió en esa asamblea es que al ser descubiertos por la mayoría de los allí presentes, no se les dejó que triunfaran, sino todo lo contrario; optaron por nombrar de entre todos los taxistas presentes los que creyeron más honestos, aunque no los más listos, y pusieron su confianza en ellos.

Pero he aquí el pero a estos grupos que he mencionado, se conoce que no les agradó mucho, es decir nada; pues acto seguido arrancaron y utilizaron todas las marchas para que ese vehículo que es de ellos y no de todos los taxistas, no se les pare; el cual solo depende de que continuemos con los métodos que ya conocemos por otras asambleas. Si todos somos conscientes y apoyamos a aquellos hombres que estén dispuestos a que nuestras necesidades, que no son pocas, puedan ir siendo solventadas, será cuando estos, que su egoísmo solo es el cargo, serán desplazados para siempre.

Como miembro de la Coordinadora Nacional elegido provisionalmente en la Asamblea de Sindicatos del día 27 en la comisión de trabajo del Sindicato de los trabajadores autónomos del Taxi, creo que debo informar a todos mis compañeros de las maniobras de la Junta de Gobierno de la Agrupación Nacional de Auto-Taxi y gran Turismo presidida por el Sr. Tormo.

Estos señores, después de los logros de esta Coordinadora —como quedó demostrado en las Asambleas Provinciales— han intentado boicotear, sin conseguirlo, el trabajo desarrollado por la Coordinadora, movilizándolo a todos los vocales provinciales de toda España y convocándolos durante dos días en Madrid, ya que como ellos ya tienen previsto cuando salga la nueva ley sindical continuar con sus agrupaciones sindicales disfrazándolas de democráticas, los planteamientos de la Coordinadora les estorban para el montaje de los chanchullos sindicales por ellos previstos. Es por ello que han movilizado en sus últimos coletazos a los verticalistas de sus Agrupaciones.

Esta Coordinadora se entrevistó el día 1, por la tarde, con el Ministro de Relaciones Sindicales, Sr. de la Mata Gorostizaga y le notificó el sentir de las Asambleas de Madrid, Barcelona y Sevilla, en las cuales, por unanimidad, se pidió la dimisión de la Junta de Gobierno de la Agrupación Nacional de Auto-Taxi y gran Turismo por no ser representativa ya que jamás han intentado resolver los problemas de los taxistas, sino que se han valido de estos puestos para manejar a su antojo nuestros intereses. También se le informó de la creación en Barcelona, del Sindicato de nuevo tipo de los Trabajadores Autónomos del Taxi, dándonos aliento para que prosigamos por este camino emprendido y prometiéndonos que apoyaría la creación de los Sindicatos Democráticos del Taxi dado que el día 20 de este mes se resolvería la Ley Sindical y no había impedimento alguno para la unión de todos en el Sindicato Unitario Democrático e Independiente de los Trabajadores Autónomos del Taxi.

Es por todo ello que yo os pido que nos afiliemos todos, pues todos unidos conseguiremos las mejoras reivindicativas que nuestra plataforma recoge. Debo asimismo informaros que el Sindicato Vertical jamás había pedido nuestra integración en la Seguridad Social, ya que ellos, al tener varios taxis, —la mayoría a nombre de distintas personas— tendrían que pagar la Seguridad Social varias veces y precisamente ninguno de ellos la necesita, ya que su situación económica les permite pagarse clínicas de 1ª clase super-lujo, lo que no es nuestro caso, que para cualquier accidente o enfermedad tenemos que hipotecar nuestro patrimonio y dar al traste con nuestra economía.

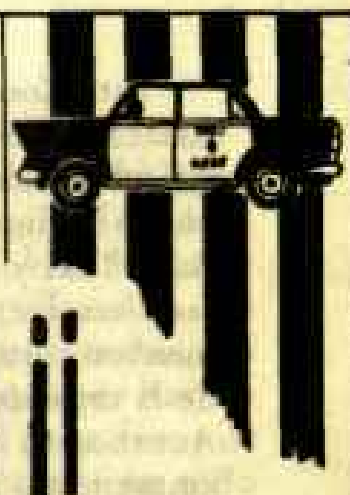
Por todo esto, también, denuncio las maniobras de algunos taxistas que por comisiones hacia ellos, intentan imponernos Mutuas diciendo que son mejores y más baratas que la Seguridad Social.

No nos debemos dejar engañar por estas Sociedades que capitalizan la salud para su lucro.

Nosotros debemos integrarnos en la Seguridad Social en régimen transitorio como se aprobó en nuestra Asamblea, para posteriormente ir a un Régimen Especial como la Pesca y la Agricultura.

La Coordinadora

¡Compañero



TAXISTA ¡

AFÍLIATE!

Domicilio provisional por correo.— C/ Fuenflorida 78, 10. 1a.
escalera A (Barcelona 4)

Personalmente.— San Fructuoso 133 - Bar
mañanas de 10 a 11

**SINDICATO PROVINCIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS
DEL TAXI DE BARCELONA
TARJETA DE INSCRIPCION**

Apellidos
Nombre Edad
Estado Número de hijos
Domicilio Distrito Postal.....
Número Carnet de Identidad
Matrícula Licencia
Fecha de ingreso
Número teléfono

Firma del interesado

UAB
Biblioteca de Comunicació
i Hemeroteca General
CEDOC